

Lorenzo De Zavala Manual para Estudiantes de Primaria

Año Escolar 2018-19



Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a www.crystalcityisd.org 830-374-2367.

Tabla de Contenido

Prefacio	6
Accesibilidad	7
Sección I: Derechos de los Padres	8
Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No	8
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción.....	12
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito.....	14
Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales	19
Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres	26
Ausencias/Asistencia	26
La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado).....	32
Premios y Honores (Todos los niveles de grado).....	32
Intimidación (Todos los niveles de grado)	32
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios).....	Error! Bookmark not defined.
Celebraciones (Todos los niveles de grado).....	34
Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)	35
Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Todos los niveles de grado) ..	Error! Bookmark not defined.
Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios). Error! Bookmark not defined.	
Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios y Ayuda Financiera (Solamente niveles de grado secundarios)	Error! Bookmark not defined.
Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios) Error! Bookmark not defined.	
Comunicaciones automáticas	36
Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado).....	37
Conducta (Todos los niveles de grado).....	37
Orientación	39
Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios) Error! Bookmark not defined.	
Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado).....	40

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	40
Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)	41
Discriminación.....	44
Aprendizaje a Distancia.....	44
Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado).....	44
Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)	46
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)	46
Evaluaciones del Fin de Curso (EOC).....	48
Principiantes de Lenguaje Inglés (Todos los niveles de grado)	48
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)	49
Tarifas (Todos los niveles de grado)	51
Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)	52
Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado).....	52
Acoso Basado en el Género	52
Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12)	Error! Bookmark not defined.
Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado).....	52
Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)	Error! Bookmark not defined.
Acoso.....	53
Hostiga (Todos los niveles de grado)	53
Asuntos Relacionados a la Salud.....	53
Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)	59
Tareas (Todos los niveles de grado).....	59
Enfermedad.....	59
Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)	59
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado).....	60
Salir de Campus (Todos los niveles de grado)	62
Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)	63
Tareas de Recuperación.....	63
Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)	64

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)	66
Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado)	66
Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)	67
Exploración Física/Pruebas de Salud	68
Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)	69
Oración (Todos los niveles de grado).....	69
Promoción y Repetición de Grado	69
Retiro de Estudiantes de la Escuela	71
Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)	71
Represalias	72
Seguridad (Todos los niveles de grado)	72
SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas	73
Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria).....	73
Instalaciones de la Escuela.....	74
Inspecciones.....	75
Acoso Sexual	76
Programas Especiales (Todos los niveles de grado)	76
Pruebas Estandarizadas	76
Esteroides (Solamente niveles de grado secundario).....	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)	77
Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)	77
La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)	78
Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)	78
Escuela de Verano (Todos los niveles de grado).....	78
Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)	78
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)	78
Transferencias (Todos los niveles de grado).....	78
Transporte (Todos los niveles de grado)	79
Vandalismo (Todos los niveles de grado)	80

Lorenzo De Zavala Elemental Manual del Estudiante

Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)	81
Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)	81
Voluntarios (Todos los niveles de grado).....	82
El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios).....	82
Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado).....	82
Glosario	104
Apéndice: Regla de Libertad de la Intimidación	Error! Bookmark not defined.
Índice	111

Prefacio

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2018–2019! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de *Lorenzo de Zavala Elemental* está diseñado para suministrar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I—Derechos de los Padres—ofrece información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de *Crystal City ISD*, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio Web del distrito en www.crystalcityisd.org y está disponible en copia firma a petición.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se hacen informados de cambios del reglamento propuestos por asistir a las reuniones de la Mesa Directiva y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante. El distrito reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante

en cualquier momento, cuando se determina que es necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación estarán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte a un maestro, un consejero de la escuela o el director.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios en el paquete de formularios distribuido al principio del año o al momento de la inscripción del estudiante:

1. Formulario de Reconocimiento Distribución del Manual del Estudiante;
2. Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
3. Formulario de Objeción de los Padres a la Divulgación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta a limitar la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Para más información, vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 10 y **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal** en la página 11.]

Note: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito y una copia electrónica extraoficial está disponible en www.crystalcityisd.org.

Accesibilidad

Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a Jesse Guajardo a jesse.guajardo@crystalcityisd.org o 830-374-2367.

Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección del Manual del Estudiante de *Lorenzo De Zavala Elemental* incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No

Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14

Un estudiante bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, un estudiante no se puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;

- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

[Vea **Cámaras de video** en la página 81 para más información, incluyendo el derecho de padre de pedir equipo audio y video estar colocado en ciertos escenarios de educación especial.]

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

Si Ud. quiere que el distrito no se administre el castigo corporal a su niño como método de disciplina estudiantil, favor de devolver el formulario incluido en el paquete de formularios O presentar una declaración escrita al director de la escuela que indica esta decisión. Una declaración firmada debe ser presentada cada año si Ud. no quiere que el castigo corporal esté administrado a su hijo.

Usted puede optar de revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar por proveer una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, empleados del distrito pueden optar de usar otros métodos disciplinarios—no el castigo corporal—aunque los padres pidan que el distrito use el castigo corporal en el estudiante.

Note: Si el distrito tiene conocimiento de que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado, por acogimiento familiar, acogimiento parentesco, u otros acuerdos, el castigo corporal no se administrará, aunque una declaración firmada prohibiendo el uso no ha sido sometido por el cuidador o asistente social del estudiante.

Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito usar comunicación electrónica con estudiantes de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado como descrito por las directrices del distrito. Por ejemplo, un maestro se puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Sin embargo, mensajes de texto enviado a un estudiante individual solamente se permite si un empleado del distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular se necesita comunicar con un estudiante participando en la actividad extracurricular.

Se requiere que el empleado incluye su supervisor inmediato y el padre de estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba cualquier comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito o si Ud. tiene preguntas relacionadas al uso de medios electrónicos por empleados del distrito, favor de contactar al director de la escuela.

Objetar a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito divulgar “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un estudiante sin permiso escrito. “Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga. Ejemplos incluyen una fotografía de estudiante para publicación en el anuario de escuela; el nombre y nivel de grado de estudiante para los propósitos de comunicar asignación de clase o de maestro; el nombre, peso, y altura de un atleta para publicación en un programa de atléticos de escuela; una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento de clase o escuela; el nombre y fotografía de un estudiante puesto en una plataforma de medios sociales auspiciado y manejado por el distrito; y los nombres y niveles de grado de estudiantes sometido por el distrito a un periódico local u otra publicación de comunidad para reconocer el cuadro de honor A/B para un periodo de calificación específica. La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar. [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios].

Como permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio—uno para propósitos auspiciados por la escuela y la segunda para todas otras solicitudes. Para todas publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: Nombre del estudiante, Fotografía, Área principal de estudio, Títulos, honores, y premios recibidos, Grado, Participación en actividades y deportes de reconocimiento oficial, Peso y estatura, si es miembro de un equipo deportivo. Si Ud. no oponga el uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados auspiciados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desea usar la información para propósitos auspiciados por la escuela listados arriba.

Para todos otros propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: Nombre del estudiante y Grado. Si Ud. no se oponga el uso de la información de su hijo para estos propósitos, la escuela tiene que divulgar la información cuando recibe una petición de una entidad externa o un individuo.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes** en la página 15.

Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si Ud. no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

Participación en encuestas de entidad tercera

Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LLEGAL).]

“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información. **Note:** Ésta no se aplica a la colección, divulgación, o uso de información personal coleccionado de estudiantes para el propósito único de desarrollar, evaluar, o suministrar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educacionales.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o de la espina s, o cualquier examinación o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción

Instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;

- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los ratos del uso humano actual en vez de los ratos teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

Worth the Wait

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3–12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** en la página 69 y la regla EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

Instrucción enfocada o preparación para exámenes

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como notas ganados en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnosticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrollado por el estado. La escuela siempre intentará a ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible. De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de un clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela pueda ofrecer servicios de instrucción enfocada, a que se requiere asistir los estudiantes cuyas notas están bajo de la 70.

También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela.

Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted. también tiene el derecho de pedir que la escuela le permite a su hijo llevar a casa cualquier materiales de instrucción usado por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver las materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pida.

Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del

estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito

Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla estatal o del distrito relacionada a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, por la ley estatal, o por el distrito.

Expedientes de estudiantes

Acceso a expedientes de estudiantes

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Archivos relacionados a la ayuda proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquiera estrategia de intervención usado con su hijo, como se define el termino estrategia de intervención por la ley.
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un

estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa pos-secundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 10, son:

- El derecho de inspeccionar y repasar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:
Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Ambos las leyes estatales y FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o el padre de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución pos-secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA se permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito); una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa pos-secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.

- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en la página 10 para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El superintendente es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es *613 W. Zavala*.

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director es(son): *901 Javelina Lane*.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea Finality of

Grades en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 71, y **Quejas y Preocupaciones** en la página 37 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en www.crystalcityisd.org.

El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todo los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Calificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Hijos de familias militares

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre, incluso a padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo para, o está de permiso de, o está regresando de un despliegue de por lo menos cuatro meses, estarán considerado ausencias excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más que cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela

Gemelos

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Asignaciones/transferencias de seguridad

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, que incluye intimidación cibernética, como definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al director para más información. [Vea la regla FDB.]
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

[Vea **Intimidación** en la página 32, y las reglas FDB, y FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE(LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a un distrito vecino si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentado antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela. El distrito intentará acomodar una petición tan pronto como posible, pero lo hará entre de diez días de trabajo del distrito.

Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito por examen fuera de los tiempos de evaluación establecidos por el distrito, y el distrito concederá crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solamente aprueba uno semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no se cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Además, para un estudiante en la custodia del estado quien es elegible para una exención de tarifas y matrícula bajo la ley estatal y probablemente estará en la custodia en el día que precede el cumpleaños de 18 años del estudiante, el distrito va a:

- Ayudar al estudiante en completar cualesquiera solicitudes para inscripción o ayuda financiera;
- Coordinar y acompañar al estudiante en visitas a campus;
- Ayudar en investigar y solicitar becas privadas o auspiciadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para nombramiento a una academia militar;
- Ayudar al estudiante en registrar y preparar para evaluaciones para entrar en la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, coordinando el pagamiento de cualesquiera tarifas de evaluación por el Departamento de Servicios Familiares y Protegidos de Texas (DFPS); y
- Coordinar contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que antes estaban en la custodia del estado.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración** en la página 40, **Crédito de curso** **Error! Bookmark not defined.**, y **Estudiantes en acogimiento familiar** en la página 77 para más información.]

Estudiantes que no tienen hogar

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;
- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Oportunidades de crédito por examen;
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente uno semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduación.

Si un estudiante en grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

La ley federal también se permite a un estudiante sin hogar permanecer inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la decisión del distrito de elegibilidad, selección de escuela, o inscripción se puede apelar por la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando posible, para resolución rápida de disputas.

[También vea **Crédito por examen para avanzar/acelerar** en la página 40, **Crédito de curso** **Error! Bookmark not defined.**, y **Estudiantes sin hogar** en la página 59 para más información.

Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504

Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar los individuales listada a continuación para informarse de la escuela de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de

educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el estudiante necesita apoyos especiales, adaptaciones o servicios. Los padres pueden pedir una evaluación para educación especial o Sección 504 a cualquier tiempo.

Referencias de Servicios Especiales

Si un padre hace una solicitud escrita al director de educación especial del distrito o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial, la escuela debe responder no más tarde que 15 días escolares después de la fecha en que la escuela recibe la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre notificación escrita previa de la propuesta de evaluar el estudiante, una copia de la notificación de salvaguardias procedurales. Si el distrito está de acuerdo a evaluar el estudiante, darla oportunidad para el padre dar consentimiento escrito a la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito respondan dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito determina evaluar el estudiante, la escuela debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe resultante no más tarde que 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación para tres o más días escolares, el periodo de evaluación debe ser extendido para el número de días escolares igual al número de días escolares el estudiante está ausente.

Hay una excepción al plazo de 45 días escolares. Si la escuela recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del día instruccional último del año escolar, la escuela debe completar el informe escrito y suministrar una copia del informe al padre por el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres días o más durante el periodo de evaluación, la fecha de 30 de junio ya no se aplica. En cambio, el plazo general de 45 días escolares además extensiones por ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela tiene que entregarle a usted. una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial es disponible del distrito escolar en un documento complementario titulado "Parent's Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process."

La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es *Alma Sendejo* en 830-374-2367 ext. 123.

Referencias de Sección 504

Cada distrito debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en la programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deben tener un sistema de salvaguardias de procedimiento que incluyen noticia, una oportunidad para un padre o guardian para examinar registros relevantes, la audiencia imparcial con la oportunidad para participación del padre o guardián y representación de abogado y una norma para revisar.

La Persona contacto para Referencias de Sección 504

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para servicios de Sección 504 es *Anita Balderas* en 830-374-8108.

[Vea también **Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504** en la página 25]

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Texas Project FIRST](#)
- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Partners Resource Network](#)

Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general

El distrito notificará al padre de un estudiante, que no sea un estudiante inscrito en un programa de educación especial, que recibe ayuda del distrito para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención, que el distrito provee ayuda al estudiante.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. Sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales, y exámenes obligatorios del estado.

Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504

Un estudiante determinado a tener un menoscabo físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, se puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante se necesite los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

[Vea la regla FB.]

[Vea también **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504** en la página 22]

Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte al maestro/a, consejera/o, o directora/o al 830-374-8080.

Ausencias/Asistencia

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, e.g., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La edad 19 y mayor

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas inexcusadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Entre las edades 6 y 19

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

Pre-kindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagradas religiosas;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela en el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como listado en Sección I en **Hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días estarán excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página 19 para esa sección.]

Niveles de grado secundarios

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del

director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también estará considerada como exención si un estudiante de edad 17 años o mayor está persiguiendo el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o Guardia Nacional de Texas, sino que la ausencia no exceda cuatro días durante el tiempo que el estudiante está inscrito en escuela secundaria y el estudiante provea verificación de estas ausencias al distrito.

Ausencias hasta dos días en un año escolar también estarán considerado como exención para:

- Un estudiante sirviendo como secretario de votar temprano, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- Un estudiante sirviendo como un escribano de elección, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6–12 para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será excusado por el distrito.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifica una evaluación, una re-evaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

La edad 19 y mayor

Después de que un estudiante de la edad 19 o mayor incurre una tercera ausencia inexcusada, el distrito enviará al estudiante una carta como requerido por la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco ausencias inexcusadas en un semestre. Como alternativo a revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Entre las edades 6 y 19

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 19 incurre ausencias inexcusadas por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia del estudiante y requerir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otras medidas considerado apropiadas por el distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el distrito es Adelia Leeper. Si Ud. tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 años a 18 años incurre ausencias inexcusadas en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea las reglas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)

Para recibir crédito o una nota final en una clase, un estudiante en kindergarten al grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o una nota final por esa clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una nota final por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una nota final perdida por las ausencias. [Vea la regla FEC.]

Todas las ausencias, excusadas o inexcusadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridos basado en la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobados por la mesa directiva. Estas ausencias serán considerados como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM(LOCAL) si el estudiante completó los deberes de recuperación de cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar crédito o una nota final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una nota final dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

Asistencia oficial está contada cada día a las 9:25 a.m., que está durante el segundo periodo de instrucción como requerida por la regla estatal.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito se considera la ausencia como excusada o no excusada.

Note: A menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado)

Entre tres días de volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de tres días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante puede ser considerado inexcusada y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias estarán excusadas o inexcusadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios)

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertos circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)

Crystal City ISD y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio Web del distrito en www.crystalcityisd.org. Copias firmas de cualquier informe son disponible a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

Premios y Honores (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes serán reconocidos al final del período de calificación para el logro académico. Las siguientes categorías serán los criterios que se utilizarán para premiar a los estudiantes:

- Lista de honor del school board, calificaciones 90 - 100 en todas las materias de cada período y asistencia perfecta
- Lista de Honor del Superintendente calificaciones 90 - 100 en todas las materias de cada período, sin Asistencia perfecta
- Lista de Honor de Directores, calificaciones 80-100 con toda A y una B, y sin asistencia perfecta

Intimidación (Todos los niveles de grado)

Se define la intimidación en Sección 37.0832 en el Código de Educación como un acto único significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que

explota un desequilibrio de poder e involucra participación en expresiones escritos u orales, expresión por medios electrónicos, o confrontaciones físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de hacer daño físicamente al estudiante, hacer daño a la propiedad del estudiante, o
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño de su persona o a daño de su propiedad, o
- Es suficientemente grave, persistente o bastante dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe materialmente y sustancialmente el proceso educativo o las operaciones ordenadas de la clase o de la escuela;
- Infringe en los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye la intimidación cibernética. La intimidación cibernética está definido por la Sección 37.0832 del Código de Educación como intimidación hecho por el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo por el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, el correo electrónico, mensajes instantes, mensajes de texto, una aplicación de medias sociales, un sitio Web, o cualquier otro método de comunicación basado en el Internet.

Se requiere que el distrito adopta reglas y procedimientos sobre:

1. La intimidación que ocurre en o está entregado a propiedad escolar o al sitio de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado con la escuela en o fuera de la propiedad escolar;
2. La intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo usado para el transporte de estudiantes a la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela o de la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela; y
3. La intimidación cibernética que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela si la intimidación cibernética interfiere con las oportunidades educativas de estudiante o sustancialmente interrumpe las operaciones ordenadas de una clase, una escuela, o actividad auspiciado por o relacionado a la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado. El distrito también provee notificación al padre de supuesta víctima y al padre del estudiante alegado haber participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de la intimidación por STAY ALERT en el sitio web del distrito www.crystalcityisd.org.

Si las resultas de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada y se puede notificar a agencia de la ley en ciertas circunstancias. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante quien ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación puede pedir que el estudiante sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 20.]

Una copia del reglamento del distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** en la página 20, **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 41, **Hostiga** en la página 53, la regla FFI, y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en

esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueda organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida** en la página 56.]

Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en el sitio web www.crystalcityisd.org. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de los señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño de participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otra tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Padres, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltrato, el consejero de la escuela o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (DFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. [Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea [El](#)

[Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.](#)]

Ser consciente que niños y adolescentes que han tenido experiencia violencia entre parejas podrán enseñar signos similares a violencia física, comportamiento, y emocional. [Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias (Todos los niveles de grado)** en pagina 41.]

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- [Pagina de hechos de pasarela de información de bienestar de niños](#)
- [Salud de niños, Para Padres, Abuso de niños](#)
- [Recursos de Asociación de Texas Contra Acoso Sexual](#)
- [El fiscal general de Texas, Lo que podemos hacer contra el abuso de niños Parte 1](#)
- [El fiscal general de Texas, Lo que podemos hacer contra el abuso de niños Parte 2](#)

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a:

La división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del DFPS (1-800-252-5400 o en el Web en [El sitio Web de línea telefónica de abuso de Texas](#)).

Comunicaciones automáticas

De emergencia

El distrito dependerá en información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente suministrado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** en la página 72 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

De no emergencia

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si Ud. acepta a recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la

misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje de su operador de telefonía se puede aplicar. Si Ud. tiene pedidas o necesidades específicas relacionadas a como el distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** en la página 72 para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla y formas de quejas se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio web del distrito en www.crystalcityisd.org.

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Coordinador de conducta del campus

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, tal como proveer un punto de contacto para mala conducta estudiantil. El coordinador de conducta del campus en cada campus del distrito está listado abajo:

- Mr. Roberto Garza, Jr.

Disturbios de las operaciones de escuela

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Orientación

Orientación académica

Niveles de grado de escuela primaria y media

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación pos-secundaria y como mejor preparar para la educación pos-secundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución pos-secundaria, y una carrera.

Niveles de grado de escuela secundaria

Se alienta a los estudiantes de la escuela secundaria y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de la escuela secundaria información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE, tal como información sobre la importancia de educación pos-secundaria.

El consejero de la escuela también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. Además el consejero de la escuela puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

Orientación personal (Todos los niveles de grado)

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela debería ir a la oficina del consejero/a. Como padre o madre, si Ud. tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** en la página 78 y **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental** en la página 78 y **Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltratamiento de Niños y Violencia Entre Parejas** en la página 35.]

Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos o una nota final al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si el estudiante se aprueba hacer el examen para este propósito, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como Advanced Placement (AP) de College Board y exámenes de College Level Examination Programs (CLEP) cuando se aplica. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2017–2018 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito o si una petición está cometida fuera de estos tiempos por un estudiante experimentando la carencia de hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

Aceleración de Kindergarten

Estudiantes en grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, genero, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en el sitio web del distrito. [Vea la regla FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicos asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o

rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si probada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará el padre del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 41.]

Aprendizaje a Distancia

Todos los niveles de grado

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de diez copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director/a ha designado la oficina como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver o recoger en forma voluntaria. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, publica, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

[Vea FNG(LOCAL) para procedimientos de quejas estudiantes.]

De otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al superintendente para su revisión previa. El superintendente aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

El superintendente ha designado oficina central como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para estar visto o recogido voluntariamente.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente: política local FNCA y el código de vestimenta aprobado.

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante podrá estar dirigido a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela que cumple con el código de vestimenta. Incidencias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El padre puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una multa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** en la página 75 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** en la página 75 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos

académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción, se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)

[Vea **Graduación Error! Bookmark not defined.** y **Pruebas Estandarizadas** en la página 76.]

Principiantes de Lenguaje Inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un principiante del lenguaje inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representativa de los padres. Los padres del

estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante de lenguaje inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se harán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas** en la página 76, se puede administrar a un principiante de lenguaje inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes de lenguaje inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado principiante de lenguaje inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades se puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página 79.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [en Manual de información para padres](#)

[de UIL](#); una copia firmada puede ser suministrado por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de estudiantes es una prioridad del distrito. El equipo usado en el fútbol americano no cuenta como excepción. Como padre o madre, Ud. tiene derecho de examinar los expedientes del distrito sobre la edad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica—aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés—no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante puede tener hasta quince ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, ilimitado ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, ilimitado ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código

de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Oficinas y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen: Concilio estudiantil

Tarifas (Todos los niveles de grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes y salud para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea **Autobuses y otros vehículos de la escuela** en la página 79.]

- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director/a. [Para más información, vea la regla FP.]

Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

Acoso Basado en el Género

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 41.]

Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 71 para más información de pautas de calificaciones.]

Acoso

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 41.]

Hostiga (Todos los niveles de grado)

La hostiga se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier manera de brutalidad física;
- Cualquier actividad que tiene el efecto de hacer daño físicamente o mental al estudiante, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento a espacios pequeños o calisthetics;
- Cualquier actividad que implica el consumo de comida, líquidos, drogas, u otra sustancia que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que negativamente afecta la salud mental o la dignidad del estudiante, como ostracismo, vergüenza o humillación; y
- Cualquier actividad que causa o requiere el estudiante a violar el Código Penal.

La hostiga no estará tolerado por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, las consecuencias disciplinarias se manejará conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** en la página 32 y las reglas FFI y FNCC.]

Asuntos Relacionados a la Salud

Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que

reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy seria y se puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos, y de apoyo de la vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otras síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y el nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana.* Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#), particularmente la información del CDC sobre meningitis bacteriana, y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas](#).

Note: DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante recibió la vacuna en la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación pos-secundaria.

Favor de contactar al enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** en la página 59 para más información.]

Alergias de comida (Todos los niveles de grado)

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que se enfrenta al entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales estarán desarrollados para ayudar al estudiante en acceder al ambiente de la escuela con seguridad. El plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en sitio de distrito web.

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones** en la página 34.]

Piojos (Todos los niveles de grado)

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el estudiante debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también se puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Aviso también será proporcionado a los padres de estudiantes de nivel primario en la clase afectado.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejar los piojos](#).

[Vea la regla FFAA.]

Requisitos de actividad física

La escuela primaria

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de pre-kindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

La escuela media

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media se involucrarán en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo cinco reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible la directora Adelia Leeper 830-374-2367 ext. 113. [Vea también las reglas en BDF y EHAA.]

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículo y el desarrollo de estrategias para integrar el currículo adentro de un programa coordinada de la salud de la escuela incluyendo asuntos como los servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, mejorar el estado físico de los estudiantes, preocupaciones de la salud mental, y el bienestar de los empleados.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Vea **Instrucción de la sexualidad humana** en la página 12 para más información.]

Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)

Crystal City ISD se ha comprometido a alentar estudiantes sanas y, entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Ud. es alentado a contactar a Adelia Leeper 830-374-2367 ext. 113 con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados a la salud

Evaluación de la condición física (Grados 3–12)

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito a director de deportes para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea a *Directora de Servicios de Alimenticios Magdalena Flores*. [Vea las reglas en CO y FFA.]

Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito, está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a Roberto Velasquez, el coordinador de asbestos designado por el distrito en 830-374-2367 ext. 103.

Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para control los insectos en los áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todas las pesticidas usadas son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de

pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentados al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede contactar a Robert Velasquez, el coordinador de IPM, en 830-374-2367 ext. 103.

Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)

Ud. es alentado a notificar el distrito si Ud. o su hijo está experimentando la falta de hogar. El personal de distrito puede compartir recursos con Ud. que puedan ayudar a Ud. y su familia.

También, favor de revisar el sitio web de campus para información relacionada a servicios disponibles en el área que puede ayudar a familias sin hogar.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al enlace de educación de estudiantes sin hogar del distrito, Anita Balderas, en 830-374-8108.

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar** en la página 21.]

Tareas (Todos los niveles de grado)

Enfermedad

[Vea **Enfermedades de estudiantes** en **Asuntos relacionados a la salud** en la página 53.]

Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de

inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación pos-secundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas.](#)]

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.

- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para comparación en la investigación.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada de tribunal de menores para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LEGAL).]

Salir de Campus (Todos los niveles de grado)

Favor de recordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representativa del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres

relato a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante almuerzo

Crystal City ISD es un distrito cerrado. Los estudiantes no se permiten salir del campus durante la hora del almuerzo.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

Tareas de Recuperación

Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede

completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o inexcusadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia para recibir crédito o nota final.” [Vea **Asistencia para recibir crédito o nota final** en la página 29.]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Niveles de grado de escuela primaria y media

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LLEGAL).]

Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben ser suministrado a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionado por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a piel expuesto si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y

tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y como requerido por la ley, Crystal City ISD no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igual a Boy Scouts y otros grupos de juventud designados. Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Dante Delgado, Human Resources Director, 613 W. Zavala, 830-374-2367 ext. 129.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Anita Balderas, 504 Director, 613 W. Zavala, 830-374-8108.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Imelda Salinas, 830-374-2367.

[Vea las reglas FB, FFH, y GKD]

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado)

Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [**Vea Orientación académica** en la página 39.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela en 830-374-8080. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [**Vea Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 71.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y **Voluntarios** en la página 82.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: *PTO, Campus Parent Advisory Committee (CPAC)*.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte a *Gracie Campos* al 830-374-8080.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción

de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de consejeros de salud de la escuela** en la página 57.]

- Estar consciente de las esfuerzos continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Exploración Física/Pruebas de Salud

Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios)

Un estudiante que quiere participar en, o continuar a participar en, el programa atlética del distrito dictado por la UIL tiene que someter certificación, de un proveedor de cuidado de la salud autorizado bajo las reglas UIL, que el estudiante ha estado examinado y es físicamente capaz a participar en el programa atlética.

Esta revisión médica está requerido durante el año primero de la competencia de escuela media y los años primero y tercero de la competencia de escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante tiene que completar un formulario de evaluación médica y los resultados de esta evaluación pueden sugerir al distrito a requerir un examen físico.

Programa de Exámenes Espinales

Exámenes de la espina en la escuela ayuda identificar adolescentes que tienen espinas anormales y los referirlos a su médico por un seguimiento. Los exámenes pueden detectar escoliosis a una edad temprana cuando la curva de la espina es pequeño y posiblemente imperceptible. La detección temprano es importante para controlar deformidades de la espina.

Todos los estudiantes, quien cumplen los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, van a recibir una evaluación para una espina anormal antes el fin del año escolar. Para información sobre exámenes espinales por un grupo profesional o para una exención exámenes espinales basándose en creencias religiosas, vea regla FFAA(LEGAL) o contactar el superintendente.

Los exámenes espinales no son invasivos y utilizan procedimientos más reciente, nacionalmente aceptado y normas que son revisados por pares.

Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes están requeridos hacer una evaluación de riesgo para la diabetes de tipo 2 a la vez que el distrito evalúa estudiantes para asuntos de audición y visión, o para curvaturas de espina no normales.

[Vea la regla FFAA.]

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 13.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus toma medidas por observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Promoción y Repetición de Grado

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

Niveles de grado de escuela primaria y media

En los grados 1-8, la promoción se basa en dominio del plan de estudios.

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 76.]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes de lenguaje inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una reunión de comité de ingreso, revisión, y expulsión (ARD) será convenido si un estudiante recibiendo servicios de educación especial en el grado 5 o 8 no cumple con el rendimiento satisfactorio después de las administraciones primeras de STAAR en lectura o matemáticas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en

programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delinearé un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación Error! Bookmark not defined..**]

Retiro de Estudiantes de la Escuela

[Vea **Salir del campus** en la página 62.]

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada seis semanas.

Al final de *las tres primeras semanas de un periodo de calificación*, los padres recibirán un informe escrito de progreso si el rendimiento del hijo(a) *en cualquier curso/materia* está cerca o es menor a 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 67 para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no

siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones** en la página 52.]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de cinco días. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica de su hijo, incluyendo para los propósitos de boletas de calificaciones e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptado por el distrito, pero Ud. tiene derecho de pedir la opción de proveer una firma escrita de reconocimiento en cambio.

Represalias

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 41.]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene el alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá en la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus tiene que cerrar, atrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: School Messenger, la radio, periódico, marquesina, y medios de comunicación social.

[Vea **Comunicaciones- automáticas y emergencias** en página 36 por más información]

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 76.]

Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria)

Instalaciones de la Escuela

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes del día escolar, a partir de 7:15 a.m.

- *Cafeteria*

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes durante el siguiente horario con un permiso del maestro:

- *lunes-viernes 8:00 a.m.-3:30 p.m.*

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios)

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Inspecciones

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

Escritorios y casilleros de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para conducir una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede estar transferido a una agencia del quebramiento de la ley para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en la página 46 para más información.]

obtenga el permiso de hacer una inspección.

Perros entrenados (Todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

Detectores de metales (Todos los niveles de grado)

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL).]

Acoso Sexual

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 41.]

Programas Especiales (Todos los niveles de grado)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes del lenguaje inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a la oficina central.

Pruebas Estandarizadas

STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 3–8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante. Exenciones se puede aplicar para estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admitir, revisar, y despedir (ARD) concluye que el estudiante ha hecho progreso suficiente en el plan individual de educación (IEP). [Vea **Promoción y Repetición de grado** en la página 69 para más información.]

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ingreso, revisión, y expulsión (ARD) de un estudiante.

STAAR Spanish es disponible para estudiantes elegibles para quien una versión español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Favor de contactar Anita Balderas, quien ha sido determinado como el enlace de acogimiento familiar del distrito, en 830-374-8108 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** en la página 21 para más información.]

Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos escolares: incluidos en las reglas FNA(LOCAL). Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debería dar su nombre conforme a la regla FNA(LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación Error! Bookmark not defined.** para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Servicios para niños y adolescentes](#).

Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Pueda contactar la línea de Prevención de Suicidio Nacional a 1-800-273-8255.

Escuela de Verano (Todos los niveles de grado)

Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que llega tarde a una clase por más de 10 minutos recibirá un pase para el salón de castigo. Las instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más grave, según el Código de Conducta Estudiantil.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y

los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad**, en la página 20, **Intimidación**, en la página 32, y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, Sección 504 en la página 22, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre.

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

El distrito ha identificado los áreas siguientes donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o áreas presentando un riesgo aumentado de violencia para estudiantes que viven dentro de dos millas de la escuela:

Highway 83 and Lake Street

A causa de que los estudiantes puedan encontrar condiciones de tráfico peligrosas y/o áreas presentando un riesgo aumentado de violencia en caminar a y de la escuela, el distrito suministrará el transporte a estos estudiantes. Favor de contactar al departamento de transportacion para más información.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar a departamento de transportación 830-374-2571.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquieras otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las

instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

A pedido escrito de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado (como se define este término por la ley), un director o subdirector, o el miembro de la Mesa Directiva, la ley estatal requiere que el distrito coloca equipo de grabación de video y audio en un salón de clase en que el estudiante pasa por lo menos 50 por ciento de su día instruccional, referido en la ley como una clase autónoma. La mayoría de estudiantes en este tipo de clase también debe ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloque una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante recibe servicios de educación especial, el distrito le proveerá notificación a Ud. Favor de hablar directamente con el director, quien ha sido designado por el distrito para coordinar la implementación de y cumplimiento con esta ley, para más información o para pedir la instalación y operación de este equipo.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SRO), u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente bajo pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta en una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Apelaciones respecto a la denegación de entrada o expulsión de propiedad del distrito se puede estar presentado de acuerdo con la regla FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[También vea el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos, y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la afiliación en la sociedad.

Día de la carrera

En *el Día de la carrera*, un evento anual, la escuela invita a representantes de colegios y otras instituciones de educación superior, empleadores prospecto y estudiantes de la secundaria para que den información a estudiantes interesados.

Voluntarios (Todos los niveles de grado)

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a el liason de padres al 830-374-8080 para más información y para completar una solicitud.

El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los

documentos y expedientes. El padre o madre puede obtener un formulario de extracción en la escuela del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Apéndice I: Protección contra la política de intimidación

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden ser revisados en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la política local, visita www.crystalcityisd.org A continuación se muestra el texto de la regla FFI locales de Crystal City ISD (LOCAL) en la fecha que este manual se finalizó para este año escolar.

Bienestar del Estudiante: Libertad de la intimidación

La regla FFI (LOCAL) aprobada el 13/03/12.

Crystal City ISD

254901

BIENESTAR ESTUDIANTIL

FFI

AUSENCIA DE BULLYING

(LOCAL)

Fecha de publicación: 3/13/2012

1 de 3

ACTUALIZACIÓN 93

FFI (LOCAL)

-

UN

Nota:

Esta norma se refiere a la intimidación de los estudiantes del Distrito. Para las disposiciones relativas a la discriminación y el hostigamiento a los estudiantes del Distrito, ver FFH. Tenga en cuenta que FFI se utiliza en conjunción con FFH a ciencia cierta conducta prohibida. Para la presentación de los requisitos relacionados con el abuso y abandono infantil, ver FFG. El distrito prohíbe la intimidación como se define en esta política. La venganza contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de las normas del Distrito y está prohibido. La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en la expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que ocurre en la escuela, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y ese:

1. has el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, un estudiante de dañar propiedad, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daños a la propiedad del estudiante; o
2. Is suficientemente severo, persistente, y lo suficientemente penetrante que la acción o amenaza crea un

amenazante, o el ambiente educativo intimidante, abusivo para el estudiante. Esta conducta es considerados acoso si:

1.Exploits un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima estudiante estudiante a través de la expresión escrita o verbal o física; y

2.Interferes con la educación de un estudiante o sustancialmente interrumpe el funcionamiento de una

colegio. La intimidación de un estudiante puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, confinamiento,

asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, vocación, propagación de rumores, o el ostracismo.

El Distrito prohíbe la venganza por un estudiante o empleado del distrito en contra de cualquier persona que de buena fe hace que un informe de la intimidación, sirve como testigo, o participa en una investigación. Ejemplos de represalia pueden incluir amenazas, propagación de rumores, el ostracismo, asalto, destrucción de la propiedad, castigos injustificados, o reducciones injustificadas grado. represalias ilegales no incluye pequeñas molestias o molestias.

DEFINICIÓN ACOSO PROHIBIDO

EJEMPLOS

REPRESALIAS

EJEMPLOS

Crystal City ISD

254901

BIENESTAR ESTUDIANTIL FFI

AUSENCIA DE BULLYING

(LOCAL)

Fecha de publicación: 3/13/2012

2 de 3 ACTUALIZACIÓN 93

FFI (LOCAL)

-

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del distrito con respecto a la intimidación estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes. Los informes de la intimidación se harán tan pronto como sea posible después de que el presunto acto o conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar de inmediato puede poner en peligro la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida. Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que cree que él o ella ha experimentado la intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado la intimidación debe reportar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero, director, u otro empleado del distrito. Cualquier empleado del distrito que sospeche o reciba el aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes tenga o pueda tener experimentado la intimidación debe notificar inmediatamente al director o designado. Un informe puede hacerse verbalmente o por escrito. El director o persona designada deberá reducir los informes orales a la forma escrita. El director o persona designada deberá determinar si las alegaciones en el informe, si son probadas, constituirían una conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluyendo violencia entre parejas y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional o discapacidad . Si es

así, el Distrito deberá proceder de acuerdo con la política FFH. Si las acusaciones podrían constituir tanto una conducta prohibida y la intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo de conducta. El director o persona designada deberá realizar una investigación adecuada en función de las alegaciones en el informe. El director o su designado tomarán sin demora medidas provisionales calculados para prevenir la intimidación durante el curso de una investigación, en su caso. circunstancias atenuantes ausentes, la investigación debe ser completado dentro de los diez días hábiles del Distrito partir de la fecha del informe inicial alegando acoso; Sin embargo, el director o persona designada deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una investigación a fondo. El director o persona designada deberá preparar un informe final, escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si se ha producido la intimidación, y si es así, si la víctima utiliza razonable autodefensa. Una copia del informe se enviará al Superintendente o su designado. Si se confirma un incidente de acoso, el director o persona designada notificará sin demora a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

PROCEDIMIENTOS reclamo falso reporte oportuno

INFORME DEL ALUMNO

INFORME DE EMPLEADOS

FORMATO DE INFORME

CONDUCTA PROHIBIDA

Investigación del informe

Concluir la investigación

AVISO A LOS PADRES

Apéndice II: Manual de Asistencia

Distrito Escolar Independiente de Crystal City
¡Inspirar, capacitar, preparar!



Estudiante / Padre / Tutor
Manual de asistencia
2018-2019

Revisado por la Junta: 5-13-15

CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS (TEC)

Segundo. 25.085. ASISTENCIA ESCOLAR OBLIGATORIA

- (a) Un niño que está obligado a asistir a la escuela en virtud de esta sección deberá asistir a la escuela cada día escolar para el período completo del programa de instrucción se proporciona.
- (b) A menos que esté específicamente exento por la Sección 25.086, un niño que tenga por lo menos seis años de edad, o que menor de seis años de edad y ha estado inscrito previamente en primer grado, y que aún no ha alcanzado el décimo octavo cumpleaños del niño deberá asistir a la escuela.
- (c) Al inscribirse en prejardín de infantes o jardín de infantes, un niño deberá asistir a la escuela.

Segundo. 25.086. EXENCIONES.

- (a) Un niño está exento de los requisitos de asistencia escolar obligatoria si el niño ...
- (3) Tiene una condición física o mental de naturaleza temporal y remediable que hace que el la asistencia del niño no es factible y posee un certificado de un médico calificado, especificando el condición temporal, indicando el tratamiento prescrito para remediar la condición temporal, y cubriendo el período anticipado de la ausencia del niño de la escuela con el propósito de recibir y recuperarse del tratamiento correctivo ...

Segundo. 25.087. AUSENCIAS EXCUSADAS.

- (a) Un niño requerido para asistir a la escuela puede ser excusado por ausencia temporal como resultado de cualquier causa aceptable para el maestro, el director o el superintendente de la escuela en la que el niño está inscrito.

Segundo. 25.093. PADRE QUE CONTRIBUYE A LA NO ASISTENCIA.

- (a) Si se emite una advertencia según lo requerido por la Sec. 25.095 (a), el padre con negligencia criminal no requiere el niño asiste a la escuela según lo exige la ley, y el niño tiene ausencias por el tiempo especificado bajo la Sección 25.094, el padre comete una ofensa.
- (b) El oficial de asistencia u otro funcionario escolar apropiado deberá presentar una queja contra el padre en una corte de justicia ...
- (c) Una ofensa bajo la Subsección (a) es un delito menor de clase C (hasta \$ 500.00 por ofensa).

Segundo. 25.094. FALTA DE ASISTENCIA A LA ESCUELA

(a) Un individuo comete un delito si el individuo:

1. Es requerido asistir a la escuela bajo la Sección 25.085; y
2. No asiste a la escuela en 10 o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar o en tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas.

(b) Una ofensa bajo esta sección puede ser procesada en un tribunal de justicia ...

(c) De conformidad con una orden de la corte de justicia o municipal basada en una declaración jurada que demuestre causa probable para creer que un individuo ha cometido una ofensa bajo esta sección, un oficial de paz puede llevar al individuo bajo custodia ...

(d) Una ofensa bajo esta sección es un delito menor Clase C ... (hasta \$ 500 multa por ofensa)

Segundo. 25.095 AVISOS DE ADVERTENCIA

(e) Un distrito escolar deberá notificar a los padres del estudiante si el estudiante ha estado ausente de la escuela, sin excusa bajo Sec. 25.087, en tres días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas. El aviso debe: informar al padre que;

(A) Es deber de los padres monitorear la asistencia de la escuela del estudiante y requerir que el estudiante para asistir a la escuela: y

(B) El padre está sujeto a enjuiciamiento bajo la Sección 25.093 y

(2) Solicitar una conferencia entre los funcionarios de la escuela y el padre para discutir las ausencias ...

(C) El hecho de que un padre no recibió un aviso ... no crea una defensa para la acusación ...

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Según los estudiantes de FEA (locales) que infrinjan la ley de asistencia obligatoria, se informará al Oficial de asistencia del distrito, quien iniciará acciones judiciales según lo dispuesto por la ley.

Intervenciones para el absentismo escolar

- Dos ausencias injustificadas: el empleado de asistencia presentará un informe de Servicios especiales. El informe será firmado por el administrador y enviado por correo al padre / tutor, y al oficial de libertad condicional (cuando corresponda).

- Tres ausencias injustificadas: se enviará una carta de Aviso de advertencia al padre / tutor, y al oficial de libertad condicional (si corresponde) si un estudiante tiene 3 o más ausencias injustificadas dentro de un período de 4 semanas.
- Cinco ausencias injustificadas: los empleados de asistencia completarán y presentarán un segundo informe de absentismo escolar. El informe será firmado por el administrador y enviado al secretario de asistencia, la oficina del distrito y el oficial de libertad condicional (cuando sea aplicable). El padre / tutor recibirá una copia del informe de absentismo escolar y una carta del administrador requiriendo una conferencia tanto con el padre como con el alumno. Personal del distrito, oficial de ausencias injustificadas y el período de prueba oficial (cuando corresponda) será invitado a asistir a esta conferencia. Durante esta conferencia, los padres y estudiantes serán notificados de las leyes de asistencia obligatoria y el proceso de asistencia.
- Ocho ausencias injustificadas: los asistentes de asistencia completarán y enviarán un **Aviso de advertencia a los padres y una copia al Oficial de Ausencia, según FEA (legal / local) que declara:**
 - ✓ El distrito notificará a los padres del estudiante por escrito al comienzo de los años escolares que, si el estudiante está ausente de la escuela en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar o en tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, el padre del estudiante es sujeto a enjuiciamiento bajo el Código de Educación 25.093, y el estudiante está sujeto a enjuiciamiento bajo Código de Educación 25.094 o referido a un tribunal de menores en un condado con una población de menos de 100,000.
- Diez ausencias consecutivas: según FEA (legal / local).
 - ✓ UNA CARTA DE ADVERTENCIA FINAL DE VIOLACIÓN será preparada por el Oficial de Ausencia y enviada por correo al padre para la notificación de la presentación de la corte. Se incluirá una copia de este documento en el archivo CAUSE para el juez.
 - ✓ El Distrito puede iniciar el retiro de un estudiante menor de 18 años por falta de asistencia bajo las siguientes condiciones:
 - El estudiante ha estado ausente diez días escolares consecutivos; y
 - Los esfuerzos repetidos del oficial de asistencia y / o el director para localizar al estudiante han sido fracasados.

PAUTAS DE PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR:

Entrenadores, patrocinadores de UIL y directores de banda:

- Controle las calificaciones y la asistencia de todos los jugadores y participantes semanalmente.
- **Restrinja la participación de aquellos estudiantes que no cumplan con la regla de participación local del 95% hasta la fecha del evento. Las circunstancias atenuantes serán consideradas por el director de la escuela.**

Esta regla es aplicable solo para todas las ausencias injustificadas.

Ausencias Justificada Sección 25.087

Sección 25.087 (a): Las ausencias justificadas no se cuentan al determinar el número de ausencias que provocan una derivación o queja por no cumplir con el requisito de asistencia obligatoria.

- Los criterios escolares locales incluyen:
 - ✓ enfermedad personal; 504 Los estudiantes y / o estudiantes con una enfermedad crónica documentada deben tener una nota del médico registrada.
 - ✓ Muerte de un familiar directo
 - ✓ Tratamiento médico
 - ✓ Actividades extracurriculares o curriculares patrocinadas por la escuela

Sección 25.087 (b) (1)

- Bajo esta sección, la ausencia de un estudiante por lo siguiente se considera justificada.
 - ✓ Observar un día sagrado religioso
 - ✓ Asistir a una aparición en el tribunal requerida
 - ✓ Aparecer en una oficina gubernamental para completar la solicitud de ciudadanía del estudiante
 - ✓ Tomar parte en una ceremonia de juramentación de naturalización en los Estados Unidos
 - ✓ Servir como un empleado electoral
 - ✓ Para una actividad ordenada por un tribunal (incluida la cita de terapia o salud mental o visitas familiares)
 - ✓ Si el estudiante está bajo la tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS)
 - ✓ El período de ausencia justificada bajo esta sección incluye el tiempo de viaje.

- Las notas de los padres para todas las ausencias justificadas según la Sección 25.087, incluidas las notas del médico, deben presentarse dentro **de tres (3) días del día perdido**.

NOTA: Padres / Tutores: NO se les permitirá recoger niños 30 minutos antes del final del día de instrucción.

Sección 25.087 (b) (2)

- Bajo esta sección, la ausencia temporal de un estudiante para lo siguiente se considera justificada.
- Con el propósito de una cita con un profesional de la salud para el estudiante o el hijo del estudiante si el el estudiante llega a la escuela el día de la cita, ya sea antes o después de la cita.
- Un estudiante NO se contará como ausente si él / ella comienza la clase o regresa a clase el mismo día porque de una cita médica respaldada por un documento de un proveedor de atención médica.
- Con el propósito de visitar una institución acreditada de educación superior (Juniors y Seniors solamente)

Sección 25.087 (b) (4)

- Visitar a un padre, padrastro o tutor legal que sea un miembro activo de los servicios uniformados * (Se aplican restricciones)

Sección 25.087 (c)

- Para estudiantes en los grados 6-12, con el propósito de tocar "Taps" en un funeral de honores militares realizado en este estado para un veterano fallecido.

Un estudiante cuyas ausencias son excusadas bajo las Subsecciones (b) - (c) descritas arriba no puede ser penalizado por el ausencia. El distrito debe permitir al estudiante un tiempo razonable para recuperar el trabajo escolar perdido. Si es una ausencia Disculpado bajo 25.087 (b) - (c) y el estudiante completa con éxito el trabajo escolar perdido, el estudiante está incluido en asistencia diaria promedio para ese día.

**ASISTENCIA PARA EL CRÉDITO DEL CURSO,
O LA REGLA DEL NOVENTA POR CIENTO (90%), GRADOS K-12**

La ley estatal exige que los estudiantes asistan al menos el 90% del tiempo en que se ofrece la clase para recibir crédito por la clase. Para un niño que comenzó la escuela el primer día, eso significa que el niño no puede faltar a más de 17 días de escuela o que será retenido o no recibirá crédito por el curso.

Un estudiante que asiste **por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días** en que se ofrece una clase puede recibir crédito o una calificación final si el estudiante completa un plan aprobado por el director que estipula que el alumno se reúna requisito de la clase.

- El Comité de Asistencia recomendará intervenciones para recuperar los días instructivos perdidos para cumplir con los requisitos de promoción. **La Escuela de Verano NO se ofrecerá con el propósito de recuperar los NG por ausencias que excedan la Regla del 90%.**
- La tutoría escolar y los sábados escolares los miércoles y los días provistos por los campus individuales se usarán para los días de recuperación.
- Los días de recuperación se aplicarán de la siguiente manera: por cada día perdido, el estudiante debe recuperar 4 horas.

4 horas de recuperación = 1 día perdido; 2 horas de recuperación = 1/2 día perdido.

NIVEL LOCAL DE NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA REGLA DE PARTICIPACIÓN

Efectivo año escolar 2015-2016

- Días perdidos para propósitos que no sean citas médicas programadas o que carecen de documentación médica oficial se contarán en contra de **la Regla del 95%**, y descalificarán a los estudiantes para la PARTICIPACIÓN en todos los UIL o en el campus actividades, incluso extracurriculares (deportes, banda, clubes).
- Las directrices locales establecen que los estudiantes deben cumplir con **la Regla de participación del 95%** en el momento de la evento para participar en actividades escolares tales como Field Days, excursiones, proms, eventos UIL, etc.
- El segundo período y el último período del día (2:00) se utilizarán para determinar el cumplimiento del 95% de Local Tasa de participación.
- Los estudiantes que no cumplen con la regla del 95% no pueden recuperar los días perdidos para participar en actividades escolares. Sin embargo, pueden compensar estos días para los propósitos de la regla del 90% a una tasa de 4 horas por un día o una tasa propuesta por el comite de asistencia bajo el 90% del estado Regla de asistencia.

Además, a ningún estudiante que no asista a su campus durante el día no se le permitirá asistir a ninguna función después de la escuela / noche que tenga lugar en su campus respectivo ese día.

PLAN DE INCENTIVO DE ASISTENCIA PERFECTA LOCAL

- Un estudiante califica para Asistencia Perfecta para el año si asiste a la escuela todo el día (7:50 am-3: 30 p.m.), todos los días, desde el primer día de inscripción y cumple con los criterios enumerados anteriormente. Asistencia para estudiantes que se transfieren de otros distritos escolares de Texas incluirá el registro de asistencia transferido desde su distrito anterior. La asistencia de estudiantes que se transfieren de fuera del estado comenzará el primer día de su inscripción.
- Además de mantener la guía de incentivos de asistencia del 95%, el Distrito está financiando iniciativas para recompensar asistencia de estudiantes cada seis semanas. Los incentivos estudiantiles varían de un campus a otro. Por favor consulte el campus Manual del estudiante para una descripción de los planes de incentivos para cada escuela.

Apéndice III: Código de vestimenta

<p><u>Tops</u> Las partes superiores aceptables son polo y camisas abotonadas con collares. Los logotipos / marcas comerciales de los fabricantes están permitidos; sin embargo, los logotipos personalizados no están permitidos. Todas las camisas deben ser de un solo color. Las camisetas no deben usarse como tops. Las camisas pueden gastarse (no más de la mitad de la cadera) a discreción del director.</p> <p><u>Bottoms</u> Los pantalones aceptables son pantalones, pantalones cargo y pantalones cortos, faldas, pantalones Capri, pantalones cortos para caminar y jumpers. Las partes inferiores que se fabricaron para usarse con cinturones se deben usar con cinturones debidamente colocados en los grados 2 ° -12 °. Jeans no están permitidos, excepto como se indica a continuación. Días designados. Los días de espíritu pueden ocurrir durante todo el año según lo considere apropiado el director del campus. Los jeans no deben estar desgarrados, deshilachados o desgarrados.</p> <p>Se espera el cumplimiento del código de vestimenta estandarizado todos los días, incluido el primer día en el campus. Se espera que los estudiantes que son nuevos en el campus o los estudiantes con circunstancias atenuantes cumplan después de un período de gracia razonable.</p> <p>Los estudiantes deberán vestirse y afeitarse de una manera que esté limpia y ordenada, y que no cause interrupciones y / o riesgos de seguridad. La intención de este código de vestimenta es inculcar disciplina.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Colores para estandarizado Código de vestimenta</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Tops</td> <td>Sólido blanco, verde, dorado / amarillo</td> </tr> <tr> <td>Bottoms</td> <td>Caqui sólido (Tan), azul marino o negro</td> </tr> </table>	Colores para estandarizado Código de vestimenta		Tops	Sólido blanco, verde, dorado / amarillo	Bottoms	Caqui sólido (Tan), azul marino o negro	<p>5. A menos que exista justificación médica documentada, no se deben usar lentes de sol en el edificio.</p> <p>6. Se prohíbe llevar ropa de abrigo, de larga duración, como "plumero" y gabardinas en el edificio.</p> <p>7. Las cadenas colgantes están prohibidas. Esto incluye cadenas atadas a billeteras, calzado y mochilas.</p> <p>8. Se prohíbe la perforación de joyas visibles en el cuerpo, a excepción de la perforación de la oreja.</p> <p>9. La vestimenta relacionada con las pandillas está prohibida. (Esto será designado por campus individuales).</p> <p>*NOTA: Los estudiantes asignados al DAEP solo podrán usar una blusa verde y pantalones caquis. No se pueden usar otros colores mientras se encuentre en DAEP.</p> <p>10. El siguiente calzado no está permitido: zapatos de skate, cocodrilos sin correa para la espalda, sandalias sin cordones, botas de acero o de plástico duro.</p> <p>* Esta no es una guía completa. Ver el manual del estudiante para más información.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;"><i>It is the policy of the Crystal City Independent School District not to discriminate on the basis of race, color, national origin, gender, religion, limited English proficiency or handicapping condition in its programs.</i></p> <p style="text-align: center;">For more information, please call Crystal City ISD Superintendent's Office at 830-374-2367 or go to crystalcityisd.org</p> <p>BOARD AMENDED: 8/9/2017</p>
Colores para estandarizado Código de vestimenta							
Tops	Sólido blanco, verde, dorado / amarillo						
Bottoms	Caqui sólido (Tan), azul marino o negro						

1. Se prohíbe cualquier ropa que sea sugestiva, indecente o que cause distracción, incluyendo, entre otras, camisetas sin mangas, camisas con mangas, blusas sin mangas, tirantes finos, espaldas o diafragmas expuestos, minifalda. Pantalones cortos, faldas, faldas pantalón y jumpers / vestidos no deben ser más cortos de 2 pulgadas arriba de la rodilla. Las hendiduras en las prendas no deben ser más de 2 pulgadas arriba de la rodilla.

2. Los parches, escritos o dibujos indecentes / inapropiados están prohibidos en la ropa, bolsos, mochilas, mochilas, objetos personales y en el cuerpo. También se prohíbe la ropa con publicidad inapropiada o declaraciones lascivas, ofensivas, vulgares, obscenas o inflamatorias (es decir, bebidas alcohólicas, sexo, tabaco, drogas, pandillas, etc.).

3. No se debe usar ropa de gran tamaño en la escuela. Por ejemplo, pantalones "holgados" o "caídos" están prohibidos. Todos los pantalones deben ser usados en la cintura. Los pantalones ajustados (es decir, medias, pantalones de bicicleta, spandex) también están prohibidos. Los cinturones extra largos están prohibidos. Los cinturones deben pasarse por las presillas del pantalón.

4. No se permite el uso de gorras o sombreros (es decir, pañuelos, pañuelos) de ningún tipo en la escuela a menos que el director de la escuela lo apruebe para una ocasión o programa especial. Las capuchas de las chaquetas con capucha o gorras no se pueden usar en la escuela.

Apéndice IV:

La Póliza de clasificación local

LDZ La Póliza de calificaciones :

- ❖ Una puntuación de 70 será el grado más bajo de paso.
- ❖ En los grados 2 al 4, la calificación del estudiante se determina promediando:
 - **60% El trabajo diario**
 - Grados 9 mínimo diario de trabajo
 - máximo de 3 grados de tarea
 - **Evaluación de 40% (cuestionarios, evaluaciones provisionales, evaluaciones formativas y CBA'S)**
 - mínima 3 Evaluaciones por período de calificaciones (no más de 2 grados de la prueba de ortografía por período de calificaciones.)
- **La Poliza de Corrección/Rehacer, cualquier estudiante que recibe una calificación bajo de 70, se le permitirá la oportunidad de elevar su grado hasta un 70. Calificaciones bajo de 70 se pueden rehacer hasta una semana después de su fecha de vencimiento o no más tarde de la quinta semana de el período de seis semanas. El estudiante tiene oportunidad de elevar su calificación solamente a un 70. La Poliza de Corrección/Rehacer no se aplica a las evaluaciones basadas unidad curricular (CBA ' evaluación s) y el punto de referencia.**

V Apéndice:

Título I, Parte A-Programa de Padres Política de Participación

Distrito Escolar Independiente de Crystal City

El distrito escolar independiente de Crystal City se compromete a fomentar y promover la participación de los padres como se requiere en el Título I, Parte A, Sección 1118. Para lograr este objetivo, nuestras escuelas involucrar a los padres en el desarrollo de Padres del distrito Política de Participación y el proceso de la escuela revisión y mejora a través de los siguientes tipos de actividades de participación:

- § reuniones de grupos de participación de los padres
- § La realización de encuestas de los padres
- § Consulta
- § reuniones de padres programadas frecuentes
- § Conferencias
- § reuniones de mejoramiento de la escuela

Objetivo 1: Crystal City ISD fomentarán estrategias efectivas de participación de los padres y asociaciones de apoyo entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Estrategias para alcanzar meta

1. Desarrollar conjuntamente el distrito de Padres Política de compromiso con el aporte de los padres y difundir el plan a todos los padres al comienzo del año escolar en el registro o por correo directo y la publicación del plan en el sitio web del distrito.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto con el personal del distrito de la Escuela, el Plan (Plan de Mejoramiento del Distrito) y, si es necesario, el Plan de mejora de la escuela, y en la evaluación de la efectividad de dichos planes como lo requiere la PL107-110, Sección 1118 (a) (2) (A).
3. Mantenga reunión anual de cada escuela en el otoño para aconsejar a los padres sobre la escuela Título I, Parte A del programa, sus necesidades y su derecho a participar en el desarrollo de la política de participación de los padres.
4. Reserva de un mínimo de 1% del Título I, Parte A de asignación para participación de los padres, con el 95% va al Título I, Parte A. El uso de estos fondos será determinado por el personal y los padres a través de una evaluación de las necesidades.
5. Coordinar las actividades de participación de los padres con los de otros programas tales como Head Start, bilingüe, migrante, educación especial, Servicios de Familia, Southwest Texas Junior College, TRIO y se preparan a través de capacitaciones, actividades conjuntas de padres y eventos compartidos.
6. Establecer los padres persona de contacto compromiso en cada uno de los Título I, Parte A, al comienzo del año escolar para proporcionar la coordinación en curso, la asistencia

técnica y otras formas de apoyo a los campus en la planificación y ejecución de actividades de los padres a académico de los estudiantes mejora logro.

7. Llevar a cabo una revisión anual de primavera de la eficacia de la política de participación de los padres incluyendo la identificación de las barreras que limitan la participación de los padres.
8. Para octubre del año en curso, organizar un comité de participación de los padres del distrito (DPAC) para crear y / o revisar una política de participación de los padres y ejecutar actividades de participación de los padres durante el año escolar.
9. Asegúrese de que todos los padres, incluyendo los padres de niños con discapacidades o dominio del Inglés limitada, tienen el mismo acceso que otros padres, incluyendo información en un lenguaje y forma que puedan entender, proporcionando traducciones y traductores y asegurar la participación de estas familias en grupos de toma de decisiones .

Objetivo 2: El distrito proveerá coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas que participan en la planificación e implementación efectiva participación de los padres.

Estrategias para alcanzar meta

1. Realizar visitas a los sitios en curso para observar las prácticas de participación de los padres y recopilar registros mensuales de actividad participación de los padres con la documentación de cada campus.
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a apoyar a sus hijos ' logro académico s a través de reuniones del campus, boletines, conferencias y presentaciones informativas en cada escuela durante todo el año.
3. Mejorar el conocimiento y las habilidades de los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y personal para llegar a, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales mediante la capacitación con la participación de los padres en temas de participación de los padres al comienzo del año escolar.
4. Garantizar, en la medida de lo posible, que la información es enviada a casa en un lenguaje y en un lector de formato amigable padres puedan entender.
5. Proporcionar información sobre la formación de adultos alfabetización disponibles en la comunidad y colaborar con los proveedores para establecer una persona de contacto para hacer referencias amistosos para el cliente.
6. Proporcionar una copia de la póliza escolar a cada escuela para los padres ver, así como proporcionar una copia a cada padre. La política será difundida en múltiples formas, tales como impreso en el manual del estudiante, publicados en el sitio web del distrito, se desmayó durante la inscripción o durante las reuniones de padres del Título I, o por correo directo a cabo.
7. Monitorear cada Título I, Parte A de la escuela a través de la colección de agendas, inicios de sesión, y actas de las reuniones para asegurar que cada escuela realiza las siguientes tareas:
 1. Desarrolla una política de participación de los padres en conjunción con la entrada de los padres.
 2. Ofrece horas de reunión flexibles.

3. Proporciona información a los padres sobre la escuela ' programas s, incluyendo guías de información para padres.
4. Desarrolla y utiliza una Escuela - Padres.
5. Proporciona formación de los padres en el trabajo con su hijo (s) para mejorar el rendimiento académico, para incluir la formación en el sistema de registro de calificaciones de la escuela con el fin de tener verdadera - acceso en tiempo a sus hijos ' asistencia y el rendimiento s.
8. Reforzar las habilidades de crianza mediante la capacitación a través de programas tales como el *Camino Medio* para apoyar la adquisición de habilidades académicas y su aplicación en reales - situaciones de la vida para el uso de los padres.
9. Animar a los padres a visitar / voluntario en la escuela por asistir al personal en el desarrollo de oportunidades para voluntarios que son "una buena opción" para nuestros padres, así como la capacitación del personal para fomentar y desarrollar esfuerzos voluntarios.
10. Fomentar la participación de los padres a través de la programación de las actividades innovadoras a través de estrategias tales como la celebración de reuniones en una variedad de ocasiones, como por la mañana y por la noche, con el fin de maximizar las oportunidades para que los padres participen en la escuela - actividades relacionadas.

Objetivo 3: El distrito va a construir la capacidad de la escuela para una fuerte participación de los padres.

Estrategias para alcanzar meta

1. Proporcionar información a los padres participar en áreas tales como nacionales, estatales y locales objetivos de la educación, incluyendo a los padres ' derechos definidos en el Título I, Parte A través del Título I, Parte A, Reuniones página web, y de la escuela y del distrito PAC.
2. Proporcionar asistencia a los padres en la comprensión de temas tales como los siguientes:
 - a) normas del contenido académico del Estado
 - b) los estándares de logro académico de los estudiantes del Estado
 - c) las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas
 - d) los requisitos del Título I, Parte A
 - e) cómo supervisar de su hijo el progreso
 - f) cómo trabajar con los educadores
3. Coordinar con los representantes de padres del campus y grupos tales como la toma de fuerza para ayudar en el desarrollo de grupos de participación de los padres en cada escuela.
4. Fomentar la formación de asociaciones entre escuelas y empresas locales a través de reuniones de redes.
5. Proporcionar capacitación y recursos para que los padres aprendan sobre el desarrollo infantil, las prácticas de crianza de los hijos, y las estrategias académicas que están diseñados para ayudar a los padres a convertirse en socios de pleno derecho en la educación de sus hijos.

6. Involucrar a los padres a través de una encuesta anual para mejorar la eficacia de la escuela.
7. Aprobar gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de los padres como el cuidado infantil y los materiales.
8. Proporcionar apoyo razonable para participación de los padres a petición del Título I, Parte A los padres participantes.

Objetivo 4: El distrito llevará a cabo, con la participación de los padres, la evaluación continua del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres en lo que respecta a las estrategias para aumentar la participación de los padres y la identificación de barreras a una mayor participación de los padres.

Estrategias para alcanzar meta

1. los padres de la encuesta al año, incluyendo preguntas para identificar las barreras a la participación de los padres. Encuesta se llevará a cabo durante la Libreta de Noches, a través de envíos postales y revistas, y / o en línea a través de Survey Monkey.
2. Proporcionar una oportunidad para los padres para ayudar en el desarrollo de los procedimientos de evaluación, incluido el análisis de los datos recogidos.
3. Desarrollar procedimientos de recogida de documentación participación de los padres a través de la muestra - en las listas de talleres, reuniones y conferencias; horarios; folletos; el cumplimiento de las notas; y otros medios que corresponda a lo largo del año escolar. Anuales semi se harán informes a la Junta Escolar.
4. Utilizar los resultados de proceso de evaluación para
 - a) § Hacer recomendaciones a cada escuela participante para revisiones de la política de compromiso de los padres, incluyendo estrategias para eliminar o reducir las barreras a la participación de los padres .
 - b) § Proporcionar sugerencias para las políticas de mejora de la escuela de diseño, en lo que respecta a la participación de los padres.
5. Desarrollar y difundir un informe anual de evaluación de actividad de padres para compartir con los padres, el personal y la comunidad a través de varios lugares como el sitio web, boletines y redes sociales.

Adopción:

Esta política de Participación de Padres en todo el distrito ha sido revisada conjuntamente y acordada por los padres de los niños que participan en el Programa Título I, Parte A, como lo demuestran las actas del Consejo Consultivo de Padres del Distrito 2016-17 del 11-28 -17.

APÉNDICE VI: Plan de Participación de Padres del Título I Primaria Lorenzo De Zavala

Lorenzo De Zavala involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de un plan de Título I y el proceso de revisión y mejora de la escuela. Se alentará a los padres a trabajar en colaboración con la Primaria Lorenzo De Zavala de una manera organizada, continua y oportuna para la planificación, revisión y mejora del programa de Título I. Varios grupos de padres como el Comité SBDM, el Comité Asesor de Padres y PTO se encargarán del desarrollo, revisión y evaluación del programa. Anualmente, la escuela convocará una reunión a la que se invitará a todos los padres de alumnos participantes para que informen a los padres sobre la participación de la escuela en el programa Título I y el derecho de los padres a participar. La reunión se llevará a cabo durante la orientación de los padres, la jornada de puertas abiertas, o se convocará en otro momento conveniente para los padres. Las actividades de participación de los padres se llevarán a cabo durante todo el año para alentar la participación de los padres en la educación de los niños.

Los eventos pueden incluir:

- Casa abierta, orientación para padres
- Noches de aprendizaje familiar, presentaciones nocturnas para estudiantes
- Papás en el campus y madres en el campus
- Entrenamientos compartidos entre el personal y los padres
- Voluntariado en aulas, comedores y juegos
- Excursiones y días de campo

A los padres se les proporcionará información oportuna sobre los programas disponibles a través de reuniones, boletines, artículos de periódicos y anuncios de radio, memos y llamadas telefónicas, el sitio web de la escuela y la página de Facebook de manera continua. A los padres se les proporcionarán perfiles de desempeño escolar y asistencia para interpretar los puntajes a través de conferencias de padres y maestros, cartas explicativas y documentos, reuniones de evaluación general y capacitación de padres. Los padres también proporcionarán una descripción y explicación del plan de estudios, las formas de evaluación utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que el alumno alcance. Esta información se difundirá en las Noches de orientación para padres y a través de conferencias de padres y maestros. A los padres se les proporcionará la oportunidad de reunirse regularmente para formular sugerencias, compartir experiencias con otros padres y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Estas reuniones se llevarán a cabo a través de SBDM, grupos de asesoramiento para padres y reuniones del campus / distrito. La escuela facilitará las reuniones de padres brindando asistencia técnica, cuidado de niños cuando sea necesario y otro apoyo necesario para ayudar a los padres a participar y poner en práctica el Plan de participación de la familia. La participación de los padres será coordinada e integrada con las estrategias de Participación Familiar de otros programas del campus / distrito.

Los padres realizarán conjuntamente una evaluación del contenido y la efectividad del Plan de participación familiar y desarrollarán revisiones según sea necesario. Se distribuirá una copia escrita del Plan de Participación Familiar a los padres durante la inscripción como parte del Manual del Estudiante.

Lorenzo De Zavala Elemental Manual del Estudiante

La Primaria Lorenzo De Zavala llevará a cabo reuniones con los padres para tratar problemas relacionados con el campus. Cualquier comentario negativo sobre el Plan de Participación Familiar o su implementación se enviará a TEA junto con una copia del plan.

APPENDIX VII:

CRYSTAL CITY ISD SCHOOL BUS PASSENGER RULES & REGULATIONS



Regulaciones de pasajeros de autobuses escolares de Crystal City ISD

El privilegio de viajar en el autobús depende del buen comportamiento y la observancia de las normas y reglamentos. Los conductores de autobuses están obligados a informar inmediatamente a cualquier estudiante que viole estas reglas y regulaciones. Los avisos de mala conducta del autobús son emitidos a los estudiantes por el director e indican si el aviso es una advertencia o una suspensión. Los estudiantes que están suspendidos de viajar en el autobús deben estar presentes en la escuela en los días de suspensión. Los administradores de K-5 pueden usar más discreción y considerar la adecuación a la edad en la aplicación de las consecuencias por mala conducta en el autobús. Los estudiantes de educación especial también recibirán una consideración especial en función de sus necesidades, tal como se establece en sus Planes de educación individual (IEP).

Los estudiantes reciben un aviso de advertencia por el primer incidente de mala conducta en un autobús, a menos que el comportamiento conlleve una suspensión automática (ver las reglas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11). Un estudiante que recibe una segunda notificación de mala conducta será suspendido de viajar en todos los autobuses de Crystal City ISD por un mínimo de cinco (5) días a menos que se indique lo contrario. Un tercer aviso de mala conducta dará lugar a una suspensión del autobús por un mínimo de diez (10) días a menos que se indique lo contrario. Una cuarta notificación de mala conducta emitida durante el mismo año escolar o cualquier notificación emitida por un solo acto de desobediencia o mala conducta grave puede resultar en la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús del estudiante por el resto del año escolar a discreción de la Junta de Educación.

Reglas de seguridad del autobús escolar

Se espera que todos los estudiantes que viajan en los autobuses escolares de Crystal City ISD conozcan y obedezcan las siguientes reglas de seguridad del autobús:

1. Los estudiantes siempre deben llegar a tiempo a la parada de autobús asignada, pero no deben llegar antes de los diez (10) minutos antes de que venza el autobús. A fin de mantener un cronograma confiable, a los conductores de autobuses se les ha ordenado que no esperen a los estudiantes que llegan tarde.
2. Cuando los estudiantes necesitan cruzar una carretera antes de abordar o después de salir de un autobús, deben esperar hasta que el conductor les indique permiso para cruzar. Deben cruzar la calle lo suficiente frente al autobús (aproximadamente 10 pies) para que el conductor pueda ver a los estudiantes y los estudiantes puedan ver la señal de los conductores.
3. No debe haber ruido cuando el autobús se detiene en un cruce de ferrocarril.

4. Se requiere que los estudiantes aborden y bajen de los autobuses en sus paradas de autobús asignadas. Antes de que se le permita a un estudiante bajarse del autobús en una parada diferente o viajar en un autobús que no sea el asignado, el estudiante debe presentar una nota de permiso firmada por el padre / tutor en la oficina de la escuela. Si un estudiante desea bajarse del autobús cuando otros estudiantes se detienen o van a su casa, ambos deben presentar primero las notas de permiso de los padres en la oficina de la escuela al comienzo del día escolar.
5. No se permitirá que ningún estudiante traiga ningún animal o mascota en el autobús sin el permiso previo de la escuela y el Director de Transporte.
6. El pasillo y las salidas de emergencia deben mantenerse libres de cualquier objeto que pueda dificultar su uso. Si no hay asientos vacíos disponibles para almacenar artículos (como instrumentos musicales, equipos deportivos, mochilas, etc.), los estudiantes deben sostener estos artículos en sus regazos.
7. El uso del teléfono celular en los autobuses escolares está prohibido, excepto en situaciones de emergencia o con el permiso expreso del conductor del autobús.
8. El equipo deportivo no patrocinado por la escuela no puede llevarse a ningún autobús escolar de Crystal City ISD. Esto incluye patines en línea, patinetas, etc.

Procedimiento disciplinario del autobús escolar

Los comportamientos enumerados a continuación NO están permitidos en los autobuses de Crystal City ISD ni en las paradas de autobús. La consecuencia de cada violación está indicada.

Lorenzo De Zavala Elemental Manual del Estudiante

Violation	1st Offense	2nd Offense	3rd Offense	4th Offense
Violation of a safety rule (see safety rules 1-8)	Warning	3-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Refusal to cooperate with driver; lack of courtesy and respect to driver or to fellow student	Warning	3-day suspension	10-day suspension	Bus suspension for remainder of the year
Obscene or unacceptable language gestures, remarks or signs (Directed to fellow student)	3-day bus suspension	5-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Excessive talking or unnecessary noise	Warning	3-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Throwing items of any kind in the bus or out of the window or at the bus stop	3-day bus suspension	5-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Spitting of any kind on the bus	3-day bus suspension	5-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for the remainder of the year
Refusal to stay properly seated	3-day bus suspension	5-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Extending hands, arms, or head out of the window	3-day bus suspension	5-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Tampering with bus equipment	3-day bus suspension, pay for the damage	5-day bus suspension, pay for the damage	10-day bus suspension, pay for the damage	Bus suspension for remainder of the year; pay for damage
Littering, eating, drinking, or chewing gum on the bus	Warning	3-day bus suspension	10-day bus suspension	Bus suspension for remainder of the year
Theft on the bus	5-day bus suspension, replacement of item(s)	10-day bus suspension, replacement of item(s)	Bus suspension for remainder of the year, replacement of item(s)	n/a
Other misbehavior	To be determined by administration	To be determined by administration	To be determined by administration	To be determined by administration

OTRAS VIOLACIONES DE BUS

Las siguientes violaciones de autobuses constituyen delitos de naturaleza más grave. Estas acciones resultarán en consecuencias escolares adicionales, así como una suspensión de 10 días en el autobús. Cualquier ofensa adicional en esta categoría resultará en la suspensión del autobús por el resto del año.

- Lenguaje, gestos, comentarios o carteles obscenos o inaceptables dirigidos a los empleados de la escuela.
- Lanzar un objeto de cualquier tipo al conductor del autobús o muy cerca del conductor del autobús.
- Atacar físicamente a otro estudiante o pelear en el autobús o en la parada del autobús.
- Tener o usar tabaco en el autobús o en la parada de autobús.
- Tener o usar drogas o alcohol en el autobús o en la parada del autobús.
- Vandalismo deliberado.
- Traer armas o explosivos (incluidos fuegos artificiales) en el autobús o en la parada de autobús.
- Encender fósforos o encendedores en el autobús o en la parada del autobús.

Glosario

ACT, o la Prueba Universitaria Americana, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingreso, revisión, y expulsión convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva y identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

CPS significa por, Servicios Protectores de Niños.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS es el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

DPS es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

ESSA es la Ley federal Every Student Succeeds pasado en diciembre de 2015.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de curso aplicables para graduarse. Los

estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP significa del programa de educación personalizada y es el expediente escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfeso en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Plan Personal de Graduación (PGP) se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT. También, lo determina quien recibirá la beca de Mérito Nacional.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TLPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI significa la evaluación de Texas Success Initiative, una evaluación designado a medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN significa es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Índice

- 25 por ciento más alto, 39
- absentismo escolar
 - corte del absentismo escolar, 30
 - medidas de prevención, 30
- abuso de niños, 37
- abuso sexual de un niño, 37
 - opciones de orientación, 37
 - reportar, 38
 - señales de aviso, 37
- acoso, 47
 - basado en el género, 47
 - investigación, 48
 - reportar, 48
 - represalia, 48
 - sexual, 47
- acoso basado en el género, 47
- acoso sexual, 47
- actividad física, 69
- actividades
 - extracurriculares, 55
 - conducta, 56
 - elegibilidad, 55
 - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 56
 - reuniones, 89
 - tarifas, 57
- alergias de comida, 68
 - plan de gestión, 68
 - También vea anafilaxia.
- También vea*
 - celebraciones.
- anafilaxia, 78
 - También vea* alergias de comida.
- animales de ayuda, 21
- animales de servicio, 21
- anuario, 50
- apoyo de salud mental, 94
- aprendizaje a distancia, 49
- asbesto, 70
- asistencia, 27
 - ausencias inexcusadas, 29
 - carta de advertencia, 29, 30
 - circunstancias atenuantes, 31
 - corte del absentismo escolar, 30
 - estudiantes con discapacidades, 29
 - estudiantes de 19 años o mayor, 27
 - exenciones, 28
 - familias militares, 20
 - hora oficial de contar la asistencia, 32
 - licencia de conducir, 33
 - medidas de prevención de absentismo escolar, 30
 - nota de los padres, 32
 - nota de un médico, 32
 - obligatoria, 27, 28
 - plan del director, 30
 - por crédito, 30
 - por nota final, 30
 - visitas a universidades, 28
- aspecto personal, 52
- asuntos relacionados a la salud, 66
 - alergias de comida, 68
 - asbesto, 70
 - bienestar física, 69
 - bienestar físico, 70
 - cigarrillos electrónicos, 70
 - control de insectos, 71
 - máquinas expendedoras, 70
 - protector solar, 77
 - pruebas, 80
 - tabaco, 70
- ausencias
 - circunstancias atenuantes, 31
 - comité de revisión de asistencia, 99
 - estudiantes en acogimiento familiar, 28
 - excusadas, 28, 29
 - familias militares, 20, 28
 - inexcusadas, 29
 - nota de los padres, 32
 - nota de un médico, 32
 - para competencia, 56
 - para visitas a universidades, 28
 - por tocar "Taps", 29
 - tarea de recuperación, 75

- También vea* asistencia.
- ausencias inexcusadas, 29
- autobuses, 95
- conducta requerida, 95
- lugares de recoger y dejar, 95
- recolección de rutas peligrosas, 95
- rutas y horarios, 95
- bailes de escuela, 43
- becas, 65
- biblioteca, 88
- boleta de calificaciones, 84
- boletas de calificaciones
- conferencias entre padre y maestro, 84
- firma de padre, 85
- cafetería, 88
- calificaciones
- profesionales de maestros y del personal, 19
- cámaras de video, 96
- cambios de clases, 94
- castigo corporal, 9
- celebraciones, 36
- certificado de asistencia, 63
- certificados de finalización de curso, 63
- cierre de la escuela, 86
- cigarillos electrónicos, 70
- citas médicas, 28
- clubes. *Vea* actividades extracurriculares.
- Código de Conducta Estudiantil, 6, 15, 42, 51, 52, 53, 54, 56, 65, 70, 85, 87, 90, 94, 95, 96, 99, 100
- código de vestir, 52
- comité de admitir, revisión, y expulsión (ARD), 63
- comité de graduación individual
- graduación (IGC), 64
- comité de graduación individual (IGC) definido, 100
- graduación, 60
- comité de revisión de asistencia, 30, 45
- definida, 99
- competencia limitada en inglés (LEP), 54
- computadoras portátiles, 52
- comunicaciones,
- automáticas
- de no emergencia, 41
- comunicaciones, automáticas, 41
- de emergencia, 41
- conciencia de la crianza y paternidad, 8
- conciencia del suicidio, 94
- conducta, 42
- antes y después de la escuela, 87
- coordinador de conducta del campus, 42
- cuando se aplica las reglas de la escuela, 42
- disturbar operaciones de la escuela, 42
- en autobuses, 95
- en eventos sociales, 43
- en transporte escolar, 43
- uso de pasillos, 87
- conducta prohibida, 46
- investigación, 48
- reportar, 48
- También vea*
- intimidación; violencia entre parejas;
- discriminación; acoso; hostiga; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.
- control de insectos, 71
- Coordinador de ADA/Sección 504, 79
- coordinador de conducta del campus, 42
- Coordinador de Título IX, 79
- crédito
- crédito parcial, 44
- para tarea de curso, 44
- por examen, 44, 45
- con instrucción previa, 44
- para aceleración o avanza, 45
- sin instrucción previa, 45
- recuperación de crédito, 44
- creencias religiosas o morales
- y extracción del salón de clases, 14
- cumplimiento de la ley, 72
- detención de estudiantes, 73
- interrogación de estudiantes, 72

- notificación de
 quebrantamiento de
 la ley, 73
 verificación de la
 identidad y autoridad
 de un agente de
 policía, 73
 cursos de Advanced
 Placement (AP), 40
 cursos International
 Baccalaureate (IB), 40
 cursos por
 correspondencia. *Vea*
 aprendizaje a distancia.
 dar crédito, 44
 Declaración de la
 Independencia
 eximir a un estudiante
 de recitar, 14
 Departamento de
 Seguridad Pública (DPS),
 33
 derechos
 de estudiantes, 12
 de padres, 12
 padre sin custodia, 15
 detectores de metales, 90
 diabetes, 78
 diez por ciento más alto,
 39
 dificultades de
 aprendizaje, 23
 discriminación, 46
 distribución, 50
 materiales de la escuela,
 50
 materiales no escolares
 de otros, 51
 por estudiantes, 50
 e-cigarrillos. *Vea* cigarrillos
 electrónicos.
- educación de salud
 Grupo de Consejeros de
 Salud de la Escuela, 80
 educación del sexo. *Vea*
 instrucción de la
 sexualidad humana.
 educación especial, 23, 25
 graduación, 63
 educación profesional.
 Vea educación técnica y
 profesional (CTE).
 educación profesional y
 técnica (CTE)
 cursos de crédito
 universitario, 40
 orientación, 43
 educación técnica y
 profesional (CTE)
 declaración de no
 discriminar, 36
 educación técnica y
 profesional(CTE), 36
 ejercicios de incendio, 86
 ejercicios de tornado, 86
 el hacer novillos, 29
 elecciones para clubes y
 organizaciones
 estudiantiles, 56
 emergencia médica, 86
 encuestas, 12
 examinar, 13
 optar por no participar,
 12
 enfermedad
 salir de campus, 75
 También vea
 enfermedades
 contagiosas.
 enfermedad de
 estudiantes
 salir de campus, 75
- enfermedades
 contagiosas, 66
 excluir de la escuela, 66
 meningitis bacteriana,
 66
 salir de campus en caso
 de enfermedad, 75
 Vea enfermedades
 contagiosas.
 enfermedades de
 estudiantes
 También vea
 enfermedades
 contagiosas.
 enfermero de la escuela,
 67, 72, 75, 77, 78
 exención de un
 estudiante de
 inmunización, 71
 mandar a un estudiante
 a casa en caso de
 enfermedad, 75
 tratamiento médico de
 emergencia e
 información, 86
 enlace de acogimiento
 familiar, 93
 enlace para estudiantes en
 custodia del estado, 93
 enlace para estudiantes
 sin hogar, 71
 estándares de aseo, 52
 esteroides, 93
 También vea pruebas de
 detección de drogas.
 estudiantes adoptivos, 28,
 Vea estudiantes en
 acogimiento familiar.
 estudiantes con
 dificultades de
 aprendizaje, 23

- estudiantes con
 - discapacidades, 25
 - graduación, 63
 - no discriminar, 78
 - Sección 504 del Acto de Rehabilitación, 25
 - Section 504 of the Rehabilitation Act, 78
- estudiantes
 - discapacitados, 25
- estudiantes en
 - acogimiento familiar, 21, 93
 - apoyo con inscripción, 93
 - diplomas para estudiantes en custodia del estado, 21
 - enlace de acogimiento familiar, 93
 - exenciones a la asistencia obligatoria, 28
 - inscripción de estudiantes en la custodia del estado, 21
 - servicios educativos, 93
- estudiantes en la custodia del estado, 22, *Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes sin hogar, 22, 71
 - diplomas, 22
 - escuela de origen, 22
- evaluación de aptitud militar, 34
- evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados, 34
- evaluación de bienestar física, 70
- evaluación del distrito escolar*, 33
- evaluación del Iniciativo del Éxito de Texas (TSI), 91
- evaluación psicológica, 8
- Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), 91
 - definida, 101
 - promoción y retención, 82
 - STAAR-Alternativa 2, 92
 - tomar de nuevo, 83
- evaluaciones del fin de curso (EOC), 92
- exámenes, 14, 15, *Vea* exámenes.
 - confidencialidad, 17
 - crédito por examen, 44, 45
 - dispositivos personales de telecomunicación, 52
 - exámenes para aceleración o avanza de nivel de grado, 45
 - puntuaciones, 16
 - También vea* pruebas estandarizadas.
- exámenes estandarizadas instrucción enfocada, 14
- expedientes de estudiantes, 15, 17
- agencias
 - gubernamentales, 18
- apoyo financiero, 18
- confidencialidad, 17
- copias, 19
- correcciones, 19
- custodio, 18
- directivos del distrito, 17
- divulgación con permiso, 18
- estudiantes de 18 años o mayor, 17
- información del directorio, 10, 11
- instituciones
 - universitarias, 11
- ordenes de juez, 18
- organizaciones de acreditación, 18
- reclutadores militares, 11
- universidades y escuelas pos-secundarias, 18
- verificación de asistencia para licencia de conducir, 33
- exploraciones físicas, 13, 80
- participación del atletismo, 80
- extracción de la escuela, 98
- familias militares, 20
- fiestas de clase, 36
- Fitnessgram. *Vea* evaluación de bienestar físico.
- ganar crédito, 44
- gemelos, 20
- grabar
 - permiso, 8

- sin permiso de los padres, 8
- grados
 - clasificación por créditos, 58
- graduación, 59
 - actividades, 64
 - certificados de finalización de curso, 63
 - comité de graduación individual (IGC), 60, 64
 - estudiantes con discapacidades, 63
 - evaluaciones del fin de curso (EOC), 59
 - gastos, 64
 - oradores estudiantiles, 64
 - plan personal de graduación (PGP)
 - bajo el programa de graduación fundamental, 62
 - para escuela media, 83
 - programa de educación personalizada (IEP), 63
 - programas
 - programa fundamental, 60
 - requisitos, 59
 - También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 13, 69
 - definida, 101
- grupos estudiantiles, 56, 57, 58, 89
 - También vea* actividades extracurriculares.
 - hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.
 - horario de clases
 - parcial vs. de jornada completa, 39
 - horarios. *Vea* horarios de clase.
 - horarios de clases, 39
 - hostiga, 65
 - También vea* intimidación.
 - IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).
 - IGC. *Vea* comité de graduación individual (IGC).
 - información del directorio, 7, 10
 - información protegida, 12
 - informes de progreso, 84
 - inglés como lenguaje segundo, 25, 54
 - inglés como lenguaje segundo (ESL), 54
 - ingreso automático, 39
 - ingresos
 - de universidad, 39
 - Universidad de Texas en Austin, 39
 - ingresos universitarios, 39
 - inmunizaciones, 71
 - exenciones médicas, 72
 - exenciones por razones de conciencia, 71
 - inmunizaciones requeridas, 72
 - inspecciones, 89
 - detectores de metales, 90
 - dispositivos personales electrónicos, 53, 89
 - equipo y redes del distrito, 89
 - escritorios y casilleros, 89
 - perros entrenados, 90
 - pruebas de detección de drogas, 90
 - vehículos, 90
 - instalaciones de la escuela, 87
 - antes y después de la escuela, 87
 - cafetería, 88
 - reuniones, 89
 - instrucción acelerada
 - asistencia, 27, 28, 29
 - definida, 100
 - fracaso de cumplir con estándares en evaluación del estado, 28
 - instrucción de lectura, 27
 - instrucción de la sexualidad humana, 13
 - currículo, 14
 - revisar materiales, 14
 - sacar a un estudiante de la clase, 14
 - instrucción de salud, 8
 - instrucción enfocada, 14
 - sacar de clase, 14
 - servicios de escuela, 15
 - intervención previa de salud mental, 94
 - intervención temprana de la salud mental, 93

- intimidación
 - orientación, 35
 - regla, 102
 - transferencia de seguridad en la escuela, 20
- juramentos, 81
 - eximir a un estudiante de recitar, 14
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 49
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), 40
- la salud mental, 93
 - intervención temprana, 93
- libros de texto, 15, 94
- licencia de conducir, 33
 - formulario de verificación de inscripción, 33
- Liga Interescolar Universitaria (UIL), 55
 - condición de cascos de fútbol americano*, 55
 - reglas de seguridad, 55
- llegadas tarde, 94
- máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.
- material publicada
 - de estudiantes, 50
 - de fuentes externas, 51
 - materiales de la escuela, 50
- materiales de instrucción, 15, 16
- materias instruccionales, 94
- medicamento, 77
 - alergias, 78
 - asthma, 78
 - con receta, 77
 - de venta libre, 77
 - diabetes, 78
 - drogas psicotrópicas, 78
 - protector solar, 77
 - suplementos herbales o dietéticos, 77
- medios de comunicación electrónica
 - contacte entre estudiantes y empleados, 9
- meditación, 82
- meningitis bacteriana, 66
 - comunicabilidad, 67
 - definido, 66
 - prevención, 67
 - síntomas, 66
- También *vea* enfermedades contagiosas.
- minuto de silencio, 14, 81
 - en observación del 11 de septiembre de 2001, 81
- motivos de queja. *Vea* quejas.
- no discriminar, 78
- no pasar, no jugar, 50, 56
- notas, 58
- objetos perdidos, 75
- oración, 82
- oradores estudiantiles, 93
 - También vea* graduación, oradores estudiantiles.
- organizaciones, estudiantil. *Vea* actividades extracurriculares.
- orientación
 - académica, 43
 - grados 7 y 8, 43
 - educación pos-secundaria, 43
 - en la escuela primaria y media, 43
 - personal, 44
- padre
 - definido, 6
 - estar involucrado, 79
 - voluntario, 98
- padres
 - acceso a expedientes de estudiantes, 17
 - ayudo voluntario, 80
 - derechos, 12
 - no posee custodia, 15
 - organizaciones, 80
 - pautas de calificaciones, 58
 - pedículo. *Vea* piojos.
 - periódico (de la escuela), 50
 - permiso de pasillo, 87
 - perros de policía, 90
 - piojos, 68, *Vea* piojos.
 - plan personal de graduación (PGP) bajo el programa de graduación fundamental, 62
 - para escuela media, 83
 - policía. *Vea* cumplimiento de la ley.
 - posición en clase*, 38
 - preparación para exámenes. *Vea* instrucción enfocada.

- prevención e intervención del abuso de sustancias, 93
- principiante de lenguaje inglés, 54
- principiante del lenguaje inglés, 25, 54
- privacidad
durante una investigación de conducta prohibida, 48
- en equipo y redes del distrito, 89
- expedientes de estudiantes, 17, 19
- FERPA, 100
- y dispositivos personales de telecomunicación, 52
- Programa de Desayunos Escolares, 88
- programa de educación personalizada (IEP) definida, 100
- graduación, 63
- y elegibilidad para actividades extracurriculares, 56
- programa de graduación fundamental nivel de logro distinguido, 60
- planes personales de graduación (PGP), 62
- reconocimientos de rendimiento, 60
- También vea* programas de graduación.
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 88
- programas
antes y después de la escuela, 87
- programas académicos participación de padres, 79
- programas bilingües, 25, 54
- programas conjuntos de escuelas secundarias y universidades, 40
- programas de crédito doble, 40
- programas de graduación fundamental aprobaciones, 60
- programas especiales, 90
- coordinador, 90
- promoción y retención, 82
- plan personal de graduación (PGP) para escuela media, 83
- STAAR, 82
- También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- pruebas de detección de drogas, 90
- También vea* esteroides.
- pruebas de salud, 81
- pruebas estandarizadas, 91
- competencia limitada en inglés (LEP), 55
- evaluación TSI, 91
- evaluaciones del fin de curso (EOC), 92
- principiante de lenguaje inglés, 55
- SAT/ACT, 91
- STAAR, 91
- También vea* crédito; notas; graduación; promoción y retención.
- quejas, 19, 41
- recaudación de fondos, 58
- reclutadores militares, 11
- registro de votantes, 98
- religión
días sagradas, 28
- e inmunizaciones, 71
- no discriminar, 78
- y encuestas, 12
- represalia, 35, 48
- retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 89
- salir de campus
en caso de enfermedad de estudiante, 75
- hacer firma para salir, 74
- salir del campus, 74
- durante almuerzo*, 75
- salud mental, 94
- SAT/ACT, 91
- Sección 504. *Vea* estudiantes con discapacidades.
- seguridad, 85
- cámaras de video, 96
- casco de fútbol americano*, 55
- cierre de emergencia de la escuela, 86
- conducta estudiantil, 85

- ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 86
- ejercicios de preparación, 86
- el seguro, 85
- en la escuela, 85
- en vehículos del distrito, 85
- preparación de emergencia, 85
- reglas de UIL, 55
- tratamiento médico de emergencia e información, 86
- seguro contra accidentes, 85
- seguro CTE, 85
- Semana de Celebración de la Libertad, 14
- sexting, 54
- SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.
- subsidios, 65
- tabaco prohibido, 70
- tarea, 79
 - medios de comunicación electronic y social, 9
- tarea de recuperación, 75
 - durante suspensión dentro de la escuela, 76
 - en DAEP, 76
 - para ausencias, 75
 - penas, 76
- tarifas, 57
 - graduación, 64
- renuncias, 58
- tecnología, 52
 - dispositivos confiscados, 52
 - dispositivos personales de telecomunicación, 52
 - dispositivos personales electrónicos, 53
 - inspecciones de dispositivos personales, 53
 - prohibido grabar imágenes, 52
 - uso apropiado de recursos del distrito, 53
 - uso instruccional de dispositivos personales electrónicos, 53
 - uso no autorizado, 52
 - usos prohibidos de recursos del distrito, 54
- teléfonos celulares, 52
- teléfonos portátiles, 52
- trabajo de estudiantes
 - exhibición de, 8
 - publicar, 8
- transferencias, 94
- educación especial, 25
- estudiantes que participan en la intimidación, 21, 35
- estudiantes que son víctimas de la intimidación, 35
- gemelos, 20
- razones de seguridad, 20
- víctimas de la intimidación, 20
- transporte, 94
 - viajes auspiciados por la escuela, 94
- tutor legal
 - definido, 6
- UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.
- universidad
 - crédito, 40
 - Universidad de Texas en Austin, 39
 - visitas, 28
- unversidad
 - ingresos, 39
- uso de instalaciones de la escuela, 87
- vandalismo, 96
- vaping. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- violencia entre parejas, 46
- visitantes, 97
 - día de orientación profesional, 98
 - grupos de negocios, cívicos, y juveniles, 98
 - observación de clase, 97
 - padres, 97
 - personas no autorizadas, 97
 - sociedades patrióticas, 98
- voluntarios, 98
- zonas sin pandillas, 58

Notificación relacionada con la Información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de la información del estudiante

La ley estatal requiere que el distrito le dé la siguiente información:

Cierta información acerca de los estudiantes del distrito se considera información del directorio y se divulgará a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud de información a menos que un padre o tutor objete la divulgación de la información del directorio del estudiante. Si usted no desea que Crystal City Independent School District divulgue la información del directorio del expediente de educación de su hijo(a) sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al distrito por escrito el 10 de Septiembre 2018 o dentro de diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar.

Esto significa que el distrito debe dar cierta información personal (llamada “información del directorio”) de su hijo(a) a cualquier persona que la solicite, a menos que usted haya instruido al distrito por escrito para que no lo haga. Además, usted tiene el derecho de instruir al distrito que puede o no, usar cierta información personal de su hijo(a) para ciertos propósitos auspiciados por la escuela. El distrito le ofrece los formularios siguientes para que usted pueda comunicarle sus deseos acerca de estos asuntos. [Vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en el Manual del Estudiante de *Crystal City Independent School District* para más información.]

Para los siguientes propósitos auspiciados por la escuela: *Crystal City Independent School* ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Fotografía
- Área principal de estudio
- Títulos, honores, y premios recibidos
- Grado
- Participación en actividades y deportes de reconocimiento oficial
- Peso y estatura, si es miembro de un equipo deportivo

La información del directorio identificada solamente para propósitos limitados auspiciados por la escuela permanece por lo demás confidencial y no se divulgará al público sin el consentimiento de los padres o del estudiante elegible.

Padres, por favor marque con un círculo una de las opciones siguientes:

Yo, padre/madre de _____ (nombre del estudiante), **[otorgo] [no otorgo]** permiso al distrito de usar la información en la lista de arriba para propósitos específicos auspiciados por la escuela.

Firma del padre/madre _____

Fecha _____

Favor de notar que si este formulario no se devuelva en el tiempo especificado arriba, el distrito supondrá que el permiso ha sido otorgado para la divulgación de esta información.

Para todos los otros propósitos, *Crystal City Independent School District* ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Nombre del estudiante
- Grado

Padres, por favor marque con un círculo una de las opciones siguientes:

Yo, padre/madre de _____ (nombre del estudiante), **[otorgo] [no otorgo]** al distrito permiso para divulgar la información en esta lista en respuesta a un pedido sin relación a propósitos auspiciados por la escuela.

Firma del padre/madre _____

Fecha _____

Favor de notar que si este formulario no se devuelva en el tiempo especificado arriba, el distrito supondrá que el permiso ha sido otorgado para la divulgación de esta información.

Acuse de recibo de la distribución electrónica del Manual del Estudiante, Código de Vestimenta, Política de Calificación, Política de Asistencia, Política de Participación de los Padres, Reglas y Regulaciones para Pasajeros de Autobús, y Código de Conducta del Estudiante

Mi hijo(a) y yo hemos recibido la opción de tener una copia impresa o acceso electrónico en _____ www.crystalcityisd.org del Manual del Estudiante de *Lorenzo De Zavala Elemental* y el Código de Conducta Estudiantil para el año 2018–19.

He elegido:

- Recibir una copia impresa del Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil.
- Aceptar la responsabilidad de acceder al Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil visitando la dirección del sitio Web listado arriba.

Entiendo que el Manual del Estudiante contiene información que mi hijo(a) y yo necesitaremos durante el año escolar y que todos los estudiantes son responsables de su conducta y serán sujetos a consecuencias disciplinarias detalladas en el Código de Conducta Estudiantil. Si tengo preguntas acerca de este manual o el Código de Conducta Estudiantil, las dirigiré a la directora al 830-374-8080.

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del padre/madre: _____

Fecha: _____